

La XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

CCP.I/DEC. 111 (XVI-10)¹

**MÉTODOS DE TRABAJO
DEL CCP.I**

1. Aprobar los métodos de trabajo que se adjuntan en el Anexo al presente.
2. Continuar la labor del Grupo Ad Hoc sobre los Métodos de Trabajo del CCP.I en la próxima reunión del Comité.

ANEXO A LA DECISION CCP.I/DEC. 111 (XVI-10)

Métodos de Trabajo del CCP.I

Los Presidentes de cada Grupo de Trabajo deberán definir un *plan operativo* estableciendo como trabajaran sus correspondientes Relatorías, en donde se expliciten los objetivos, de corto, mediano y largo plazo, así como también el tiempo estimado de realización, y se pueda medir sus resultados mediante indicadores de eficiencia y cumplimiento. Para ello deberán tenerse en cuenta al menos los siguientes aspectos:

- Lista de tareas a realizarse;
- fechas previstas para etapas importantes;
- resultados previstos, incluidos los títulos de documentos producidos;
- enlace requerido con otros grupos;
- reuniones propuestas de grupos de relator y fechas estimadas.

Los Presidentes de Grupos de Trabajo y Relatores procurarán utilizar recursos electrónicos, como la plataforma Webex y el foro electrónico de la CITEI, con miras a lograr la continuidad de los trabajos abordados por el Comité durante el período establecido entre cada reunión del mismo. Para ello, cada Grupo de Trabajo, deberá incluir en su Informe un proyecto de agenda y calendario.

Las Relatorías del CCP.I trabajarán electrónicamente en la mayor medida posible.

En los casos en que se presente una nueva propuesta de actividad o tema a tratar, se contara con una descripción clara de su pertinencia, efectos, resultados previstos, fecha de finalización, un coordinador y el firme apoyo de por lo menos tres Administraciones. Para ello, deberá utilizar el formato presentado en Anexo 1.

De igual forma, los Presidentes de los Grupos de Trabajo deberán

¹ CCP.I-TIC/doc. 2002/10 rev.1

presentar el seguimiento de las actividades en curso como parte de su informe inicial al Comité. Se presenta como Anexo 2 el formato correspondiente.

Esta metodología de trabajo deberá aplicarse a todas las actividades y Relatorías, nuevas y existentes, para este periodo del CCP.I.

Anexo 1: Formato para la presentación de nuevas actividades adoptadas en el marco de un Grupo de Trabajo.

Grupo de Trabajo
Relatoría
Actividad
Objetivo
Resumen
Resultados esperados
Relación con los trabajos o actividades actuales del grupo
Responsable
Miembros que han adherido a la contribución para avanzar sobre el presente trabajo

--

Anexo 2: Seguimiento de Asuntos del Grupo de Trabajo

Relatoría	Título	Responsable	Documento de referencia	Duración estimada